

SOLICITUD APLAZAMIENTO / FRACCIONAMIENTO DEUDAS

El pago de las deudas tributarias y demás de derecho público podrán aplazarse o fraccionarse en los términos previstos en los artículos 65 y 82 de la Ley General Tributaria y del 28 y 29 de la Ordenanza Fiscal de Gestión, Recaudación e Inspección del Ayuntamiento.

La presentación de la solicitud de aplazamiento o fraccionamiento en periodo voluntario suspende provisionalmente el inicio del periodo ejecutivo, siempre y cuando la solicitud esté debidamente cumplimentada y la deuda garantizada en los términos previstos en el artículo 82 de la L.G.T. En todo caso se devengarán intereses de demora.

A LA TESORERIA / ÓRGANO DE RECAUDACIÓN DEL AYUNTAMIENTO

I. DATOS DEL OBLIGADO TRIBUTARIO (Y REPRESENTANTE EN SU CASO)

Nombre y Apellidos / Razón Social		N.I.F. / C.I.F.
Domicilio a efectos de notificaciones:		
Municipio		Código Postal
Teléfonos de contacto		Correo electrónico
Nombre del Representante (Si actúa por representación)		N.I.F. del Representante

Adjuntar documento acreditativo de la representación

II. IDENTIFICACIÓN DE LA DEUDA OBJETO DE LA SOLICITUD

El abajo firmante solicita la concesión de la medida excepcional de pago sobre los siguientes conceptos económicos devengados con este Ayuntamiento:

Naturaleza de la Deuda (IBI, IVTM, IAE, Tasas, Multas)	Número de Recibo / Liquidación / Justificante	Periodo de Cobro (Voluntario / Ejecutivo)	Importe Principal (€)
Importe total de la deuda solicitada			

III. EXPONE

- Que, conforme a lo establecido en los artículos 28 y 29 de la Ordenanza Fiscal de Gestión, Recaudación e Inspección de este Ayuntamiento (BOCM de 30 de diciembre de 2025), solicita el aplazamiento/fraccionamiento del pago de los importes arriba referenciados.
- Que su situación económico-financiera le impide, de forma transitoria, efectuar el pago de los citados débitos dentro de los plazos establecidos por el calendario fiscal regulado.
- Que dicha dificultad de tesorería es de carácter coyuntural y que prevé disponer de liquidez suficiente conforme al plan de pagos fraccionados o término de aplazamiento que mediante este escrito propone.

SOLICITUD APLAZAMIENTO / FRACCIONAMIENTO DEUDAS

IV. PROPUESTA DE PAGO (Marque la opción elegida)

- ☐ **APLAZAMIENTO** Solicito posponer el pago total de la deuda devengada hasta la siguiente fecha límite: ____ de ____ de 20__.
- ☐ **FRACCIONAMIENTO** Solicito la división del importe total en [____] plazos mensuales, abonándose de manera consecutiva el día 5 de cada mes.

Los criterios generales de concesión de aplazamientos o fraccionamientos son:

IMPORTE DEUDAS	CUOTA MÍNIMA	PLAZO MÁXIMO
Hasta 150,00 €	50,00 €	3 meses
Entre 150,01 y 600,00 €	50,00 €	6 meses
Más de 600,00 €		12 meses

V. GARANTÍAS OFRECIDAS Y DOCUMENTACIÓN ADJUNTA

Con carácter general, no se exigirán garantías en caso de aplazamientos o fraccionamientos inferiores a 12.000 euros, salvo que la petición se formule sobre deudas que se encuentren en período ejecutivo y se haya incumplido un fraccionamiento anterior, en cuyo caso se exigirá aportar garantía con independencia del importe a fraccionar.

☐	Exención de garantía: el importe acumulado de la deuda es inferior al límite reglamentario
☐	Aval bancario solidario de entidad de crédito o sociedad de garantía recíproca
☐	Certificado de seguro de caución
☐	Otra garantía alternativa autorizada administrativamente

Se adjuntan obligatoriamente los siguientes documentos junto a la solicitud:

☐	Fotocopia del N.I.F./C.I.F. del solicitante
☐	Copia de las liquidaciones, notificaciones de apremio o recibos tributarios objeto de fraccionamiento
☐	Memoria justificativa explicativa que demuestre las dificultades transitorias de tesorería
☐	Documento de la entidad bancaria con la domiciliación obligatoria de las cuotas

VI. DATOS BANCARIOS PARA LA DOMICILIACIÓN OBLIGATORIA

Titular de la cuenta	
Código IBAN	ES -- -- -- --

La domiciliación es un requisito obligatorio siendo necesario aportar la cuenta bancaria. La falta de pago de uno de los plazos concedidos puede provocar la cancelación del acuerdo y la reclamación de la totalidad de la deuda por la vía de apremio.

VII. SOLICITUD

Que se admita a trámite la presente solicitud y, previos los informes y comprobaciones oportunas por los servicios tributarios municipales, se dicte resolución expresa por la que se conceda el aplazamiento o fraccionamiento solicitado bajo los términos previstos en los artículos 28 y 29 de la Ordenanza Fiscal reguladora.

En San Fernando de Henares, a ____ de ____ de 20__.

(Firma del solicitante o representante legal)